ETAPA PRECONTRACTUAL

Pese a que las obligaciones y los riesgos surgidos del contrato estatal se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de su exigencia en razón a que los riesgos analizados no son objeto de cobertura a través de dicha garantía, y adicionalmente porque no son obligatorias de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala la no obligatoriedad de garantías, así: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Por un término igual a la ejecución del contrato a partir de la suscripción del mismo y sus prórrogas si las hubiere y 6 meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la ejecución del contrato a partir de la suscripción del mismo y sus prorrogas si las hubiere y 6 meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien	Cincuenta por ciento (50%) del Valor total del contrato.	Contratista	Vigente por un término de cinco (5) años contado a partir de la recepción de los bienes.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes vigentes por un término de cinco (5) años, contado a partir de la recepción de los bienes, para garantizar la calidad de los elementos. La estimación cubre el 50% del valor total del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la mala calidad del bien, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	Desde la suscripción del contrato y hasta la aprobación de la garantía única.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	Por un término igual a la ejecución del contrato a partir de la suscripción del mismo y sus prórrogas si las hubiere y 6 meses más.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Cláusula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial o definitivo declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	Por un término igual a la ejecución del contrato a partir de la suscripción del mismo y sus prórrogas si las hubiere y 6 meses más.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. Esta cláusula opera por el simple retardo

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Técnica	RIESGO OPERATIVO	Daño en los bienes, las partes, componentes, y accesorios presentados en las placas de identificación policial con chip	Valor desperfecto y/o daño de los bienes.	Contratista	Garantía técnica debe amparar la recuperación por un término de cinco (5) años contados desde la entrega de las mismas.	Ampara el desprendimiento de piezas, oxidación prematura, pérdida de esmalte, pintura y daño en el chip como consecuencia de las condiciones climáticas en las diferentes zonas costeras y del trópico, debido a la salinidad y humedad que se presentan en todo el territorio de Colombia, desde el momento de su entrega y hasta por el periodo estipulado en las especificaciones técnicas.

Nota: para la elaboración de la estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías y análisis del riesgo y forma de mitigarlo del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

Intendente **OSWALDO ANDRES MURCIA HURTADO**
Estructurador estudio previo

Capitán **ALEXANDER PALOMO BERMÚDEZ**
Jefe Grupo Identificación Policial

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	1	1	2	BAJO	NO	NO	COMITÉ EVALUADOR (TÉCNICO, ECONOMICO Y JURIDICO)	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CON LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURIDICA	EVALUACIONES TÉCNICAS, JURIDICAS Y ECONÓMICAS	Cuando ocurra el evento
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN OFRECIDO NO CUMPLA CON LA CALIDAD REQUERIDA	LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL NO SEAN OPTIMAS Y NO GARANTICEN LA CALIDAD ESPERADA	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS BIENES CON EL FIN DE CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE CALIDAD	1	1	2	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	Una vez
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO MANTENGA LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIVULGUE Y UTILICE EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS EMPLEADOS, ASESORES A TERCEROS.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ EXIGIR AL CONTRATISTA EXTENDER LOS ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD A LOS EMPLEADOS NUEVOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y ADELANTAR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES.	1	1	2	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN CONTRATO	FORMULARIO NO. 1 DEL CONTRATO " ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Cuando ocurra el evento
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL CUBRIMIENTO DE LAS GARANTÍAS OFRECIDAS DIRECTAMENTE	QUE LA ENTIDAD NO PUEDA SUPLIR LAS NECESIDADES OBJETO DE LA RECUPERACIÓN	2	4	6	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL SUPERVISOR DEBERÁ VERIFICAR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO Y ADELANTAR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, EN CUANTO A LOS DEFECTOS DE LA RECUPERACIÓN DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA Y QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	1	1	2	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	Cuando ocurra el evento

5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LAS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL, EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	QUE NO SE CUMPLA EL OBJETO CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD NO SUPLA LA NECESIDAD	2	4	6	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ VERIFICAR LOS CERTIFICADOS DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADOS Y EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 60 DÍAS, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.	1	1	2	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	cuando ocurra el evento
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN Y VOLATILIDAD EN LA MONEDA EXTRANJERA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS ELEMENTOS.	QUE OCURRA UN INCREMENTO EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO, GENERANDO INCREMENTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/ EL CONTRATISTA DEBERÁ AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA CONTEMPLAR LAS ALTERNATIVAS EN LA TASA DE CAMBIO CON EL FIN QUE DETERMINE EL VALOR DE SU OFERTA ECONÓMICA, ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE SE REALICE LA OFERTA EN PESOS Y EN CASO DE PRESENTARSE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN.	1	1	2	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	cuando ocurra el evento
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON EL OBJETO CONTRACTUAL	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO OPORTUNO A LO REQUERIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	cuando ocurra el evento

NOTA: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Subintendente **OSWALDO ANDRÉS MURCIA HURTADO**
Estructurador estudio previo

Capitán **ALEXANDER PALOMO BERMÚDEZ**
Jefe Grupo Identificación Policial